

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

AVISOS

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 19 de septiembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», CIF número A-28/G40020, código valor número 15480051, en virtud de escritura pública de fecha 23 de marzo de 1988:

«2.879.599 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.283.808 al 17.163.406, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—13.669-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 30 de septiembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28-122570, código valor número 313495281, en virtud de escritura pública de fecha 9 de marzo de 1987:

5.000.000 de bonos de caja XXVIII.^a emisión 10 de marzo de 1987, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 5.000.001 al 10.000.000, ambos inclusive.

El interés anual a devengar por los bonos de caja de esta emisión será del 9,250 por 100 para el primer periodo semestral de pago, a partir de la fecha de emisión de los títulos.

Transcurrido dicho primer periodo semestral de pago, el interés anual que devengarán los bonos de caja se calculará rebajando en seis puntos porcentuales la media aritmética de los títulos de interés preferencial que en la fecha de inicio de cada uno de los sucesivos periodos de pago tengan publicado el último día del semestre anterior, para prestamos y créditos hasta tres años, los «Banco Central, Sociedad Anónima», «Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Hispano Americano, Sociedad Anónima», «Bilbao, Sociedad Anónima», «Vizcaya, Sociedad Anónima», «Santander, Sociedad Anónima» y «Popular Español, Sociedad Anónima» redondeando si fuera necesario al alza el más cercano múltiplo de un octavo de un 1 por 100. Este interés no podrá exceder de un 12 por 100 ni será inferior al 8 por 100.

El interés devengado desde el 10 de septiembre de 1987, hasta el 10 de marzo de 1988, ha sido el del 9,25 por 100, y el interés a devengar desde el 10 de marzo de 1988 hasta el 10 de septiembre de 1988 del 9,25 por 100, y el interés a devengar desde el 10 de septiembre de 1988 hasta el 10 de marzo de 1989 será del 8,625 por 100.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán por semestres vencidos los días 10 de marzo y 10 de

septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 10 de septiembre de 1987, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso, si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada caso y momento ordene la legislación aplicable.

La amortización total del préstamo se realizará a la par, en metálico, a los diez años del lanzamiento de la emisión, es decir, el 10 de marzo de 1997. Sin embargo, el bonista tendrá la facultad de amortizar voluntariamente sus bonos suscritos a los tres, cinco y siete años, es decir, el día 10 de marzo de 1990, el 10 de marzo de 1992 y el 10 de marzo de 1994.

En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo periodo, por exigir del banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos, dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior, exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro. Igualmente, en el supuesto de que se produzca cualquiera de las amortizaciones voluntarias a los tres, cinco y siete años de la emisión, el tenedor de bonos podrá exigir del banco el reembolso de sus títulos, en el plazo de diez días naturales, reembolso que se efectuará por el banco también dentro de los treinta primeros días naturales siguientes a la comunicación del bonista de su decisión de amortizar.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del préstamo por cualquiera de los procedimientos admitidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en bolsa o por subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—4.857-12.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.—Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 309.504, de la sucursal de Cuenca; 310.198, de la de Jerez de la Frontera; 309.007, de la de Getafe; 346.193, de la de La Cañiza; 356.466, de la de La Puebla; 311.087, de la de Laredo; 357.194, de la de Logroño; 374.688 y 375.616, de la de Madrid; 309.829, de la de Mondoñedo; 301.006 y 302.996, de la de Puerto del Rosario; 302.171, de la de Reus; 303.683, de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 301.329 de la agencia urbana número 44 de Barcelona; 300.298 y 300.395 de la agencia urbana número 60 de Barcelona; 303.710, de la agencia urbana número 96 de Barcelona; 301.910 y 301.911, de la agencia urbana número 2 de Leganes; 301.187, de la agencia urbana número 17 de Madrid; 300.828, de la agencia urbana número 44 de Madrid; 307.757, de la agencia urbana número 1 de Sabadell; 371.760, de la agencia urbana número 3 de Santander, y 389.979, de la agencia urbana número 3 de Valencia.

Segundo.—Resguardos de valores números: 2.803.655, 2.841.132, 2.841.643, 3.293.546, 3.310.277, 3.354.573, 3.387.860, 3.395.618, 3.395.619, 3.495.024, 3.505.995, 3.672.574, 3.765.845, 3.774.307, 3.774.308, 3.775.900, 3.775.901, 3.975.728, 4.040.501, 4.097.017, 4.115.386, 4.115.387, 4.953.434, 4.931.704, 5.069.597, 5.222.472, 5.454.112, 5.466.609, 5.471.223, 5.856.353, 5.921.485, 4.921.486, 5.921.487, 5.926.302, 6.027.904,

6.138.872, 6.149.206, 6.149.207, 6.149.208, 6.149.209, 6.149.210, 6.745.020, 7.135.884, 7.222.547, 7.558.733, 7.585.276, 7.665.833, 8.386.849, 8.412.328, 8.635.322, 8.803.420, 8.803.421, 8.887.895, 8.980.049, 8.980.050, de la Caja Central de Valores; 7.717, de la sucursal de Salamanca; 226.639, de la de Torrelavega; 1.270 y 1.273, de la de Valencia; 2.403 y 3.073, de la de Palma de Mallorca; 150.639, de la agencia urbana número 2 de Barcelona, así como también los números 2.015.317, 3.398.532, 3.398.159, 3.398.160, 3.398.161, 3.402.533, 3.560.998, 3.637.943, 3.740.246, 3.788.652, 3.810.436, 3.870.485, 3.947.114, 4.048.984, 4.053.990, 4.111.893, 4.129.571, 4.129.572, 4.129.573, 4.142.355, 4.176.964, 4.521.035, 4.628.779, 4.628.791, 4.742.734, 5.157.205, 5.157.206, 5.222.131, 5.492.147, 5.516.376, 5.872.747, 6.010.409, 6.076.257, 6.146.161, 6.386.695, 6.407.267, 6.712.106, 7.342.402, 7.411.827, 7.576.359, 8.340.019, 8.344.767, 8.355.397, 8.355.398, 8.355.399, 8.362.277, 8.497.005, 8.497.006, 8.613.066, 8.664.871, 8.686.542, 8.924.624, 3.380.183, 3.385.470, 4.045.998, 4.263.657, 4.391.940, 4.571.053, 5.001.815, 5.003.513, 5.003.514, 5.003.515, 5.003.516, 5.007.394, 5.007.395, 5.143.555, 5.763.522, 6.064.073, 6.131.807, 6.202.231, 6.562.706, 7.216.262, 8.168.856, 8.307.251, 8.344.818, 8.345.256, 8.374.921, 8.392.884, 8.495.580, 8.642.705, 8.844.652, 9.045.767 y 9.146.836, de la Caja Central de Valores.

Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 613.425, 614.326, 615.069, 615.774, 625.542, 625.594, 626.409, 626.705 y 627.810, de la sucursal de Arnedo; 731.228, de la de Madrid; 614.855 y 621.304, de la de Mondoñedo; 620.375, 620.437 y 620.536, de la de Puerto del Rosario.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—4.631-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL, S. A. (INDUBAN)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en primera convocatoria el día 1 de octubre de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN) con «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», mediante la absorción del segundo por el primero, con disolución sin liquidación del último, cuyo patrimonio se traspara en bloque, con todos sus derechos y obligaciones, al «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN).

Segundo.—Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 30 de septiembre de 1988.

Tercero.—Ampliar el capital social hasta un importe máximo de 866.661.500 pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 1.733.323 acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor

nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.110.630 al 4.843.952, ambos inclusive, las cuales gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Cuarto.-La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectúa con el especial destino de ser canjeadas en la proporción de ocho acciones del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN) por quince acciones del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

Quinto.-Modificar, como consecuencia de las operaciones de fusión por absorción, la denominación social que queda establecida en el «Banco del Comercio, Sociedad Anónima».

Sexto.-Someter a la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte de la Junta general de accionistas del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima» se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción, correlativos a los aprobados por esta Junta general.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los Organismos provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Séptimo.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.-13.879-C. y 3.º 8-10-1988

BANCO DEL COMERCIO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en primera convocatoria el día 1 de octubre de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

Primero.-Aprobar la fusión del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima» con «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), mediante la absorción del primero por el segundo, con disolución sin liquidación de aquél, cuyo patrimonio se traspasa en bloque, con todos sus derechos y obligaciones al «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN).

Segundo.-Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 30 de septiembre de 1988.

Tercero.-Aprobar la relación de canje que regirá en la operación de fusión, que será la de ocho acciones de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), de 500 pesetas de valor nominal cada una, por 15 acciones del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», de 500 pesetas de valor nominal cada una, quedando facultado el Consejo de Administración para concretar las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

Cuarto.-Someter a la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN) se adopten los acuerdos correlativos precisos.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los Organismos provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Concejo Álvarez.-13.880-C. y 3.º 8-10-1988

PEVASA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Pesquería Vasco Montañesa, Sociedad Anónima» (PEVASA), celebrada el 1 de enero de 1988, acordó, por unanimidad, aprobar su fusión por absorción con «Montecastro, Sociedad Anónima», actuando «PEVASA» como absorbente y quedando disuelta «Montecastro, Sociedad Anónima», sin que proceda su liquidación, traspasándose todo su patrimonio, activo y pasivo, a «PEVASA», que quedará, con ello, subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla, aumentando su capital en 207.690.000 pesetas mediante la emisión de 207.690 acciones ordinarias e idénticas a las actualmente en circulación, con las que constituirán una única serie quedando totalmente desembolsadas, sin necesidad de ninguna aportación directa de los suscriptores por el traspaso en bloque a la Sociedad absorbente de todo el patrimonio de «Montecastro, Sociedad Anónima», siendo entregadas a los accionistas de ésta en la proporción de 5,78362 acciones por cada una de «Montecastro, Sociedad Anónima», de que fueren titulares.

Los mencionados acuerdos quedan sometidos a las condiciones suspensivas de que «Montecastro, Sociedad Anónima», adopte los correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración y que se obtengan las autorizaciones oficiales que, en su caso, resultasen pertinentes.

Asimismo, por unanimidad, la mencionada Junta aprobó el Balance cerrado al día anterior a la fecha de su celebración.

La presente fusión queda sujeta a la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Bermeo, 27 de septiembre de 1988.-5.277-D.
1.º 8-10-1988

MONTECASTRO, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Montecastro, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de enero de 1988, acordó por unanimidad aprobar su fusión por absorción con «Pesquería Vasco Montañesa, Sociedad Anónima», actuando esta última como absorbente y quedando disuelta «Montecastro, Sociedad Anónima», sin que proceda su liquidación, traspasándose todo su patrimonio, activo y pasivo, a PEVASA, que quedará, con ello, subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla, aumentando su capital en 207.690.000 pesetas mediante la emisión de 207.690 acciones ordinarias e idénticas a las actualmente en

circulación, con las que constituirán una única serie quedando totalmente desembolsadas, sin necesidad de ninguna aportación directa de los suscriptores, por el traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todo el patrimonio de «Montecastro, Sociedad Anónima», siendo entregadas a los accionistas de ésta en la proporción de 5,78362 acciones por cada una de «Montecastro, Sociedad Anónima», de que fueren titulares.

Los mencionados acuerdos quedan sometidos a las condiciones suspensivas de que «Pesquería Vasco Montañesa, Sociedad Anónima», adopte los correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración y que se obtengan las autorizaciones oficiales que, en su caso, resultasen pertinentes.

Asimismo, por unanimidad, la mencionada Junta aprobó el Balance cerrado al día anterior a la fecha de su celebración.

La presente fusión queda sujeta a la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Bermeo, 27 de septiembre de 1988.-5.278-D.
1.º 8-10-1988

DETALLISTES ELECTRODOMESTICS DE GIRONA, SOCIEDAD ANONIMA (DEGISA)

Se convoca para el día 24 de octubre de 1988, una Junta general extraordinaria de accionistas en el local social de «Detallistes Electrodomesticos de Girona, Sociedad Anónima», a las diecisiete horas del citado día, quedando válidamente constituida cuando concurran los requisitos exigidos por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Y en su defecto, se procederá a una segunda convocatoria, el día 31 de octubre de 1988, en el mismo local social que el previsto para la primera convocatoria, a las diecisiete horas de aquel día, quedando formalmente constituida cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Los asuntos a tratar por la Junta general de accionistas serán los establecidos en el presente orden del día:

Renovación de cargos.
Ampliación de capital.
Modificación de los Estatutos sociales en lo referente a la Gerencia.
Ruegos y preguntas.

Fornells de la Selva, 4 de octubre de 1988.-13.994-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Primera emisión de obligaciones subordinadas

La Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, con domicilio en San Sebastián, calle Getaria, números 9-11, fundada en 1879, emite obligaciones subordinadas por un importe de 2.500.000.000 pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, es decir, 100.000 pesetas cada título, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 17 de octubre de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.

La Entidad emisora podrá optar por el cierre de la emisión antes de la fecha fijada para ello en este apartado, aun cuando no haya sido totalmente cubierta.

Interés: El interés nominal de las obligaciones será del 10 por 100 anual hasta el 31 de diciembre de 1989, y en los años sucesivos será revisable anualmente, de modo que dicho tipo de interés nominal quedará fijado para cada año en el que se obtenga de añadir un 1 por 100 al tipo nominal de las imposiciones a plazo de un año y cuantía de 1.000.000 de pesetas que la Caja tenga establecido para los clientes al final del

ejercicio precedente, y que en la fecha de este folleto es del 9,25 por 100. Dicho tipo de referencia se publicará convenientemente para el conocimiento de los titulares de los títulos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Bilbao».

En su defecto, se aplicará el tipo pasivo de referencia que publica la Confederación Española de Cajas de Ahorros, incrementado en un 1,75 por 100 el tipo de referencia correspondiente al mes de septiembre de cada año. El último tipo conocido correspondiente al mes de junio es del 8,375 por 100.

El interés será pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón pagadero el 31 de diciembre de 1988, con ajuste lineal de intereses de este cupón en función de la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 31 de diciembre de 1993.

Garantías: La Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho, y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1. b), del número 19 del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

a) Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

b) Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de cada emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión la cuenta de resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfichos continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones que se regirá por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato a don Juan Luis Urcola Tellería, con domicilio en San Sebastián.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián y Bolsa de Comercio de Bilbao, de cuyos datos se responsabiliza como Administrador de la Entidad emisora don Xabier Alkorta Andonegi.

San Sebastián, 3 de octubre de 1988.-El Director general, Xabier Alkorta Andonegi.-4.886-10.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Por error sufrido en la convocatoria de Junta general extraordinaria de esta Sociedad, para los días 13 y 14 del mes de octubre en curso de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 24 de septiembre, y diario «Ya», del mismo mes, se deja sin efecto dicha convocatoria.

Madrid, 5 de octubre de 1988.-13.942-C.

TEXTILES MARIN, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Alcántara, 4, de Madrid), el próximo día 27 de octubre de 1988, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, las cuentas, la aplicación del resultado económico y la gestión de los Administradores sociales, correspondientes al año 1987.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1988.

Tercero.-Redacción del acta.

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.974-C.

INVERSORA MARIN, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Alcalá, 163, 1.º A, de Madrid), el próximo día 27 de octubre de 1988, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, las cuentas, la aplicación del resultado económico y la gestión de los Administradores sociales, correspondientes al año 1987.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1988.

Tercero.-Redacción del acta.

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.973-C.

CARTERA MONTAÑESA, S. A.

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES AGOSTO 1988
PRIMERA OPCION DE CONVERSION

Nota complementaria

Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones recibirán un cupón corrido de un importe de 5,04 pesetas brutas por título, de las que efectuada la retención fiscal a cuenta del 20 por 100 resulta un líquido de 4,03 pesetas.

En lo relativo al resto de las condiciones particulares establecidas para esta conversión siguen siendo de aplicación las ya publicadas por la Sociedad.

Santander, 1 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.985-C.

ASLAND

Dividendo a cuenta ejercicio 1988

El Consejo de Administración ha dispuesto distribuir un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1988 de un 8 por 100, según el siguiente detalle:

40 pesetas brutas por título, para las acciones comprendidas entre los números 1 al 24.578.843 (series 1.ª a 57.ª) y 24.758.391 al 27.234.229 (serie 59.ª).

20 pesetas brutas por título, para las acciones comprendidas entre los números 24.578.844 al 24.758.390 (serie 58.ª).

El pago de los dividendos anunciados se efectuará a partir del 31 de octubre de 1988, mediante estampillado de los títulos.

El control de estas operaciones se efectuará mediante bandas magnéticas según el diseño del Manual de Emisoras y con indicación del número de acciones.

Los dividendos podrán hacerse efectivos en las centrales y sucursales de los siguientes bancos:

Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Exterior de España y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 7 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel del Campo Rodríguez.-13.981-C.

SAGOR INGENIERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Almirante, 24, de Madrid, el 27 de octubre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la Sociedad.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1988.-13.998-C.

FABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas, el próximo día 24 de octubre, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 25 de octubre, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Subsanación y ratificación de diversas escrituras de aumentos de capital de la Compañía.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Arganda del Rey, 3 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.004-C.

TECNOLOGICA CENTRAL DE APROVISIONAMIENTO Y DISEÑO PARA TECNOLOGIA ESPACIAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con intervención del Letrado asesor de la misma, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 25 de octubre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales en el sentido de autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital

social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Traslado del domicilio social.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Franco Fernández.-13.964-C.

INTRA CORPORACION FINANCIERA, S. A.

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES ABRIL 1988
SEGUNDA OPCION DE CONVERSION

Nota complementaria

Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones recibirán un cupón corrido de un importe de 42,22 pesetas brutas por título, de las que efectuada la retención fiscal a cuenta del 20 por 100 resulta un líquido de 33,78 pesetas.

En lo relativo al resto de las condiciones particulares establecidas para esta conversión siguen siendo de aplicación las ya publicadas por la Sociedad.

Santander, 1 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.986-C.

APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA (APISA)

El abajo firmante, como Presidente del Consejo de Administración de «Aprovisionamiento de Productos Informáticos, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el actual domicilio de la Sociedad, calle Orense, número 11, bajo, local número 2, de Madrid, con arreglo al artículo 13 de los Estatutos sociales, para el próximo día 2 de noviembre de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura de los acuerdos del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 1988 y ratificación, en su caso, del cese de un vocal.

Segundo.-Informe a los accionistas de las secciones penales emprendidas por el Presidente del Consejo de Administración contra el Secretario y la Vocal cesada, por los hechos acaecidos el día 28 de septiembre de 1988.

Tercero.-Cese del Secretario y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Cauqui Pérez.-14.017-C.

ARQUITECTURA MALAGUENA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Arquitectura Malagueña, Sociedad Anónima», cuya celebración tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 de noviembre de 1988, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, sito en Marbella (Málaga), avenida Carlos Mackintosh, edificio «Puerta del Mar», oficina 3B, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados, así como

de la gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Disolución de la Sociedad y, en su caso, aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.-Liquidación de la Sociedad, si procede, o, en su caso, nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Marbella, 6 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Jiménez Fernández.-4.888-10.

PRODUCTOS MEDICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por solicitud de varios accionistas que poseen más del 10 por 100 del capital social desembolsado de la Sociedad; en concreto, un 67,5 por 100, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 1988, a las dieciocho horas, en el domicilio social, situado en Tarancón (Cuenca), carretera Madrid-Valencia, kilómetro 83,700, y en segunda convocatoria, para el día 25 de octubre de 1988, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Situación de la Sociedad.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales, en sus artículos 8 y 16, sobre transmisibilidad de acciones y mayorías cualificadas para toma de acuerdos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tarancón (Cuenca), 5 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.965-C.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general extraordinaria, el próximo día 28 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la oficina central de esta Entidad, plaza Antonio Maura, número 6, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Suscripción de acciones de «FECSA».

Segundo.-Modificación de los Estatutos para incorporar expresamente a las operaciones y servicios de la Caja las contenidas en la Orden de 18 de diciembre de 1987.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas y/o cuotas participativas hasta los límites legales.

Cuarto.-Información sobre la evolución de la Caja durante los tres primeros trimestres del año.

Quinto.-Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Barcelona, 13 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.978-C.

BAHIA DEL SUR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1988, a las diecisiete horas, en el Puerto de Santa María, Cádiz, urbanización «Las Redes», en primera convocatoria y, en su caso, el día 2 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no hubiera asistido a la primera el número de accionistas legalmente necesario para su válida constitución y celebración.

Será objeto de la Junta general extraordinaria de accionistas la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la financiación de la Sociedad.
Segundo.-Análisis de la situación de endeudamiento y constitución de garantías a favor de los acreedores.

Tercero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital de la Sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.-Protocolización de acuerdos.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Presidente, P. P., Eduardo González Cagigas.-4.887-10.

UNION COMERCIAL DE ALIMENTACION, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el hotel «Convención», calle O'Donnell, 53 (28009 Madrid), en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 1988, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de noviembre de 1988, a las diez horas.

Orden del día

Primero.-Nueva sede social.

Segundo.-Ampliación del número de Consejeros.

Tercero.-Definición política general de la Empresa para el bienio 1989/1990 (contrato de asociados).

Cuarto.-Ampliación de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de octubre de 1988.-13.993-C.

PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA (PETROMED)

Pago de dividendos a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo neto del 15 por 100 sobre el valor nominal de cada acción, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1988, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 9.137.254:

Dividendo bruto: 187.500 pesetas por acción.

Impuestos: 37.500 pesetas por acción.

Dividendo neto: 150 pesetas netas por acción.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo 20 de octubre de 1988, a la presentación del cupón número 36, en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito y en las de los bancos Vitoria, Madrid, Banc Catala de Credit y Trelles.

Madrid, 7 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Algorta Marco.-13.977-C.

MIRADOR DEL TOPE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Juan, número 22, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 24 de octubre de 1988, en primera convocatoria. De no concurrir el quórum de asistencia necesaria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria a las dieciocho horas del día 25 de octubre de 1988, en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de las cuentas y balance último.

Segundo.-Propuesta de disolución de la Sociedad.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Puerto de la Cruz, 23 de septiembre de 1988.-5.142-D.

INVERSIONES HIBAMA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de septiembre del año en curso, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social de la Compañía, en la suma nominal de 18.500.000 pesetas, por cancelación de las acciones números 31.501 al 50.000, ambos inclusive, entregando a los señores accionistas bienes diversos del activo social por importe de 41.200.000 pesetas.

Lo que se hace constar a efectos de lo que dispone el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Maplona, 15 de septiembre de 1988.-El Administrador general.-5.281-D. 1.ª 8-10-1988

PAPELERA LA CONFIANZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los socios de la Compañía «Papelera La Confianza, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en su primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente

Orden del día

Punto único.-Examen y adopción de acuerdo sobre la participación de la Compañía «Papelera La Confianza, Sociedad Anónima», en la constitución de la Entidad «Foil, Sociedad Anónima».

Beuda, 20 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Joan Vila i Simón.-13.966-C.

PAPERERA DE GIRONA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los socios de la Compañía «Paperera de Girona, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de octubre, a las nueve horas, en el domicilio social de la Compañía, en su primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente

Orden del día

Punto único.-Examen y adopción de acuerdo sobre la participación de la Compañía «Paperera de Girona, Sociedad Anónima», en la constitución de la Entidad «Foil, Sociedad Anónima».

Sarriá de Ter, 20 de septiembre de 1988.-El Administrador único, Joan Vila i Simón.-13.967-C.

AGUAS MINERALES DE MALAGA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Entidad, a celebrar en la calle General Castaños, 15, de Madrid, 5.ª izquierda, el día 3 de noviembre de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 4 de

noviembre, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y los Consejeros delegados en el ejercicio 1987.

Tercero.-Informe sobre la venta del Activo de la Sociedad.

Cuarto.-Situación actual de la Sociedad.

Quinto.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín López Enciso.-13.991-C.

PRODUCTORA FRUTICOLA MENEU, S. L. Y CIA., S. EN C.

Se hace público que en la Junta general de asociados, celebrada el día 24 de agosto de 1988, se acordó la adquisición para la Sociedad de las participaciones sociales de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», que asciende a 15.000.000 de pesetas, y de «Deutsche Finanzierungsgesellschaft für Beteiligungen in Entwicklungsländern GmbH» (DEG), que asciende a 18.000.000 de pesetas, y que, consecuentemente con lo anterior, se acuerda reducir el capital social en 33.000.000 de pesetas, quedando el mismo fijado en 237.000.000 de pesetas.

Asimismo se acordó disolver la Sociedad y proceder al nombramiento de liquidador.

Valencia, 9 de septiembre de 1988.-El socio colectivo.-4.958-D. y 3.ª 8-10-1988

CEREALISTA ARAGONESA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la villa de Sádaba (General Carlos de Castro, sin número), el día 26 de octubre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de interventores para su ulterior aprobación en plazo legal.

El presente acuerdo de convocatoria se ha adoptado con asistencia de Letrado asesor.

Sádaba, 26 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo, Mariano Gil Cortés.-5.135-D.

COMERCIAL MOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los capítulos VIII y IX de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de «Comercial Mobiliaria, Sociedad Anónima», celebrada con carác-

ter de universal el día 28 de junio de 1984, en la que se acordó la disolución de la Sociedad, con traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio (activo y pasivo) a su único accionista, «Banco Peninsular, Sociedad Anónima», aprobó el siguiente Balance final de la Sociedad, cerrada a la indicada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles:	
Bancos	2.649.387
Realizable:	
Accionistas, capital sin desembolsar	15.000.000
Deudores, Hacienda Pública	6.838
Amortizable:	
Resultados: Pérdidas del ejercicio en curso	21.872.749
Total Activo	39.528.974
Pasivo:	
No exigible:	
Capital: Capital suscrito	20.000.000
Reservas:	
Reserva legal	1.000.000
Reserva voluntaria	18.528.974
Total Pasivo	39.528.974

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-El Administrador único.-13.634-C. y 3.ª 8-10-1988

RENNI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los capítulos VIII y IX de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de «Renni, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 28 de junio de 1984, en la que se acordó la disolución de la Sociedad, con traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio (activo y pasivo) a su único accionista, «Banco Peninsular, Sociedad Anónima», aprobó el siguiente Balance de la Sociedad, cerrada a la indicada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Deudores:-	
Entidades públicas	96
Cuentas financieras:	
Tesorería	1.113.927
Total Activo	1.114.023
Pasivo:	
Capital y reservas:	
Capital	1.000.000
Resultados pendientes de aplicación	- 1.350.376
Provisiones:	
Provisiones de tráfico	1.463.329
Ajuste de periodificación	525
Ingresos por naturaleza:	
Ingresos financieros (otros)	545
Total Pasivo	1.114.023

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-El accionista único, «Banco Peninsular, Sociedad Anónima». 13.633-C. y 3.ª 8-10-1988